

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 12
	CARTA	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 1 de 3

**Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO**

22.

Fusagasugá, 2026- 06- 03.

XI CONVOCATORIA INTERNA PERÍODO 2026 UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21

ADENDA 2

ALCANCE A LA PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS QUE CUMPLEN REQUISITOS MÍNIMOS PARA EVALUACIÓN POR PARES EVALUADORES EXTERNOS

La Universidad de Cundinamarca, en el marco de la XI Convocatoria Interna – Periodo 2026 *UCundinamarca Generación Siglo 21*, y previa verificación de las solicitudes de aclaración elevadas respecto de la publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos mínimos para evaluación por pares evaluadores externos, surtida en el ámbito de competencia del Comité para el Desarrollo de la Investigación en sesión del 01 de junio de 2026, se permite expedir la presente adenda, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Que el Comité para el Desarrollo de la Investigación aprobó los términos de referencia de la XI Convocatoria Interna Periodo 2026 *UCundinamarca Generación Siglo 21* el día 6 de marzo de 2026.
2. Que los términos de referencia fueron publicados el día 11 de marzo de 2026, fecha en la cual también se dio apertura a la convocatoria a través de los medios institucionales definidos para tal fin.
3. Que mediante Adenda No. 01, suscrita el día 10 de abril de 2026, se modificaron aspectos relacionados con los requisitos de participación, el cronograma y el procedimiento de inscripción de la convocatoria.
4. Que, conforme al cronograma actualizado mediante Adenda No. 01, el cierre de la convocatoria para registro de proyectos y cargue de documentación en el aplicativo Portal Hermesoft se surtió el día 20 de abril de 2026 a las 4:00 p.m.
5. Que la publicación preliminar de propuestas que cumplen requisitos para evaluación por pares externos se realizó el día 4 de mayo de 2026.
6. Que la presentación de reclamaciones en el aplicativo Portal Hermesoft frente a la verificación de requisitos se surtió entre el 5 y el 8 de mayo de 2026, hasta las 5:00 p.m., conforme al cronograma actualizado de la convocatoria.
7. Que el día 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo la presentación y aprobación por parte del Comité para el Desarrollo de la Investigación de las propuestas que cumplen requisitos mínimos y pasan a evaluación por pares evaluadores externos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 12
	CARTA	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 2 de 3

8. Que el día 27 de mayo de 2026 se realizó la publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos mínimos para evaluación por pares evaluadores externos.
9. Que, conforme al cronograma, la etapa de selección de pares evaluadores externos para propuestas de proyectos y expedición de registros presupuestales de pares evaluadores se desarrolla entre el 27 de mayo y el 23 de junio de 2026, y la evaluación de proyectos por pares evaluadores externos se llevará a cabo entre el 24 de junio y el 16 de julio de 2026.
10. Que los términos de referencia de la XI Convocatoria Interna establecen que la Dirección de Investigación es la instancia encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, documentales, técnicos, académicos y financieros de la convocatoria, y que, en caso de reclamaciones en esta etapa, participa el Comité para el Desarrollo de la Investigación.
11. Que, con posterioridad a la publicación definitiva y antes del inicio de la evaluación por pares evaluadores externos, se recibieron solicitudes de aclaración y revisión relacionadas con la verificación de requisitos de las propuestas identificadas con los códigos 760 y 694.
12. Que, en atención a dichas solicitudes, la Dirección de Investigación adelantó verificación complementaria de los soportes obrantes en el proceso, de la información registrada en el aplicativo institucional y de los documentos allegados oportunamente por los Gestores del Conocimiento y Aprendizaje, conforme a los términos de referencia de la convocatoria.
13. Que la verificación complementaria realizada no constituye apertura de una nueva etapa de subsanación, no implica recepción de documentos extemporáneos y no modifica los requisitos, condiciones, criterios de evaluación, cronograma o reglas previstas en los términos de referencia de la convocatoria.
14. Que, como resultado de la verificación efectuada, se evidenció que las propuestas No. 760 y 694 cumplen los requisitos mínimos exigidos para continuar a la fase de selección y asignación de pares evaluadores externos.
15. Que la presente actuación se efectúa en garantía de la correcta aplicación de los términos de referencia, así como de los principios de igualdad, transparencia, publicidad, debido proceso, buena fe, confianza legítima y eficacia que orientan el desarrollo de la convocatoria.
16. Que, en armonía con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las autoridades administrativas pueden corregir errores formales contenidos en sus actuaciones, de oficio o a petición de parte, siempre que ello no implique modificación sustancial de la decisión, ni reviva términos legal o reglamentariamente concluidos.

En mérito de lo anterior, el Comité para el Desarrollo de la Investigación aprobó incorporar al listado definitivo de propuestas que cumplen requisitos mínimos para evaluación por pares evaluadores externos las siguientes propuestas:

INCORPORACIÓN AL LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS QUE CUMPLEN REQUISITOS PARA EVALUACIÓN POR PARES EXTERNOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 12
	CARTA		VIGENCIA: 2026-05-19
			PAGINA: 3 de 3

TIPOLOGÍA I:

NO.	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	FACULTAD(ES)	INVESTIGADOR PRINCIPAL
123	760	ANÁLISIS DE LA HUMEDAD SUPERFICIAL DEL SUELO EN ÁREAS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ- CUNDINAMARCA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	JHON JAIRO CASTAÑEDA FANDIÑO
124	694	PLATAFORMA WEB INTERACTIVA DE ACOMPAÑAMIENTOS RÍTMICO- ARMÓNICOS MODULARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN GÉNEROS TRADICIONALES DE CUNDINAMARCA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS	RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE

En consecuencia, el listado definitivo de propuestas que cumplen requisitos mínimos para evaluación por pares evaluadores externos de la Tipología I queda conformado por ciento veinticuatro (124) propuestas habilitadas. Las propuestas anteriormente relacionadas continuarán el trámite previsto en los términos de referencia de la convocatoria y serán incorporadas a la fase de selección y asignación de pares evaluadores externos.

Los demás resultados contenidos en la publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos mínimos para evaluación por pares evaluadores externos de la XI Convocatoria Interna – Periodo 2026 *UCundinamarca Generación Siglo 21* permanecen sin modificación.

La presente adenda no modifica los términos de referencia de la XI Convocatoria Interna – Periodo 2026 *UCundinamarca Generación Siglo 21*, ni altera el cronograma, los requisitos, condiciones, criterios de evaluación o demás reglas de participación allí previstas.

La presente adenda se suscribe en Fusagasugá, a los tres (03) días del mes de junio de 2026.


MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE
 Vicerrectora Académica F.A

Presidente Comité para el Desarrollo de la Investigación


EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO
 Director de Investigación Universitaria

Secretario del Comité para el Desarrollo de la Investigación

Transcribió: Carolina Gaona Roa
22.42.11

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*